



Resolución Gerencial Regional N° 0204 - 2015-GORE ICA/GRAF

ICA, 11 NOV 2015

Visto, el Informe N° 1504-2015-GORE-SABA, de fecha 09 de Noviembre del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, en el cual se solicita exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GORE ICA/PR, de fecha 23 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, de fecha 10 de Febrero de 2015, numeral 2.2, literal a) Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, Artículo Segundo, se delega al Director Regional de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30281 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2015"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Dieciseisava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2015 por diversas Fuentes de Financiamiento, para excluir los siguientes procesos de selección que se detalla;

EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO LA CAPILLA, DISTRITO DE TATÉ-ICA-ICA

Objeto: Obras

Lugar de Ejecución: Ica - Ica -Tate

Monto: S/. 3, 257,556.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Numero de Referencia del PAC: 21



EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO LA CAPILLA, DISTRITO DE TATE-ICA-ICA

Objeto: Obras

Lugar de Ejecución: Ica – Ica –Tate

Monto: S/. 3, 257,556.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Número de Referencia del PAC: 31

ELAB. DE EXP. TECNICO DEN.: MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR EN LA I.E.I N 305 AA.HH TEPRO ALTO SAN MARTIN DE PORRAS, DIST DE SUBTANJALLA, PROV DE ICA, DEPARTAMENTO ICA

Objeto: Consultoría de Obras

Lugar de Ejecución: ICA/ICA/ICA

Monto: S/. 53,400.90

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Número de Referencia del PAC: 55

CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Objeto: Servicios

Lugar de Ejecución: ICA/ICA/ICA

Monto: S/. 96,773.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Número de Referencia del PAC: 3

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RICARDO F RAMIREZ MORENO
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica, 11 de noviembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N° 204-2015 de fecha 11-11-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.